



**MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA
A LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS, RELIGIOSAS, FIELES CRISTIANOS
LAICOS Y A TODOS LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD**

“La alegría pascual: clave para leer la historia patria actual”

“En esto conocerán todos que ustedes son mis discípulos: si se aman los unos a los otros” (Jn. 13, 35).

Estas palabras de Jesucristo que indican el camino que debe seguir todo el que quiere ser su discípulo son, decía San Juan Pablo II, demasiado precisas como para que se quiera minimizar su alcance. Muchas cosas serán necesarias para el camino histórico de la Iglesia en nuestro tiempo, pero, si faltara la caridad todo sería inútil (cf. 1 Cor. 13,2; cf. NMI 42).

Nuestra fe en Jesucristo muerto y resucitado por nuestra salvación no nos permite quedarnos al margen de los acontecimientos del mundo y para nosotros, de la situación cultural, política, económica, familiar y social del país. El cerrarse egoístamente en la propia comodidad y peor aún, avivar sentimientos de odio entre hermanos, no es evangélico.

Enseña el Concilio Vaticano II que el mensaje cristiano no debe apartarnos de la construcción del mundo, ni nos lleva a despreocuparnos del bien común; más bien nos obliga a llevar a cabo todo esto como un deber (cf. GS 34).

De ahí que constatamos con dolor, como continúa el sufrimiento de la familia nicaragüense. Los presos políticos, la falta de respeto a los derechos constitucionales, los exiliados, los refugiados, los asilados, la pobreza, el desempleo, la inseguridad, el conflicto por tierras y sus correspondientes consecuencias por el desplazamiento de familias del occidente a la Costa Caribe del país invadiendo las tierras fértiles que han poseído históricamente los pueblos indígenas y aquellas reservas nacionales como Indio Maíz y Bosawás, evidencian que sin la Presencia del Dios que ha puesto su tienda entre nosotros, no tenemos futuro.

La Pascua de Resurrección que celebramos, nos brinda la clave para vivir la alegría de la esperanza y nos enseña cómo suscitarla en los demás. Formar y formarse para la alegría y la esperanza es, sin duda, una aspiración de todos los nicaragüenses. Esta esperanza se ve oscurecida por el pecado del cual Cristo nos ha venido a liberar con su muerte y resurrección. Es tarea ardua descubrir el camino de la alegría pascual y conducir a las personas y comunidades a producir el fruto del Espíritu que es la alegría según el evangelio. La tarea es muy exigente, pues supone, descentrarse de uno mismo y anteponer los intereses de los otros y de la nación a los propios.

Movidos por esta alegría de la esperanza que se encarna en el Resucitado, exhortamos a todos los nicaragüenses a construir:



1. Una Nicaragua donde todos seamos capaces de lograr una visión de cambio que conduzca a una transformación cualitativa.

Estamos llamados a construir el concepto integral de la paz y, en este sentido, edificar una sociedad donde la paz sea perdurable, justa y coherente con los intereses de todos. La paz que se desprende del Crucificado-Resucitado que permanece ante los embates del tiempo y que no es objeto de arreglos coyunturales. Es la paz que necesita nuestro país para no repetir una historia de sufrimiento, muerte, dolor y agonía. Solo así Nicaragua iniciará una nueva historia sin lastres ni componendas del pasado.

2. Una Nicaragua donde se asuma la centralidad de la persona humana y su dignidad como hijo de Dios.

“... no habéis recibido un espíritu de esclavitud para volver otra vez al temor sino que habéis recibido un espíritu de adopción como hijos” (Rm 8, 15). Este espíritu genera la alegría de la libertad.

El ejercicio de la libertad y la dignidad del ser humano es anterior al Estado. Un Estado moderno y funcional, ético y moral, está en la obligación de tutelar, respetar, promover y defender estos derechos, que son también anteriores a cualquier acuerdo social. El Estado debe estar al servicio de la dignidad de la persona total e íntegramente, para que nunca se realicen hechos que afecten ese núcleo de valores. Es entonces un imperativo que en una sociedad no existan acciones de represión y persecución, propiciando, antes bien, un clima de irrestricta libertad y confianza.

De ahí que toda persona pueda ejercer sus derechos y libertades públicas fundamentales al amparo de la constitución política, las leyes y los tratados internacionales ratificados soberanamente por Nicaragua. La libertad de la persona no admite plazos, ni condiciones, ni excusas burocráticas.

3. Una Nicaragua donde respetemos y fortalezcamos la democracia y su institucionalidad.

La vida del ser humano, tiene sentido en el marco de valores, principios e instituciones democráticas. No debemos olvidar que el respeto de una democracia debe inspirarse en la idea de fortalecer las instituciones y los principios que fundamentan el estado de derecho: supremacía de la ley, división de poderes y respeto a los derechos humanos. Lo cual implica que las estructuras de gobierno no sean un poder arbitrario ni la oportunidad para la repartición de cargos, prebendas y privilegios.

Los nicaragüenses debemos trabajar para alcanzar una política con principios éticos y al servicio del bien común. La alegría pascual nos urge a trabajar por la construcción de este proyecto histórico a fin de encaminarnos al encuentro con Dios. En este sentido, este desafío se vuelve moralmente urgente, inaplazable, sin dilataciones que con el tiempo serían causas de nuevos y repetidos vicios. La dinámica del proceso requiere evitar estancamientos que serían fatales para el país.



La independencia de los poderes del estado brinda estabilidad en el ejercicio del poder y en la defensa de los ciudadanos. Por ninguna razón un solo poder del Estado puede prevalecer sobre los demás.

En el caso del poder electoral es necesario que de acuerdo a las normas establecidas, se renueve de tal manera, que sea confiable e independiente, de tal modo que se dé un proceso electoral neutral, imparcial y observado, nacional e internacionalmente. De lo contrario, no se darán elecciones libres. El pueblo es el verdadero soberano.

En el caso de la administración de justicia, debe ser absolutamente independiente, imparcial, profesional y éticamente impartida, al margen de los designios políticos, partidarios e ideológicos. Sin una justicia independiente no hay libertad.

4. Una Nicaragua donde se ejerza sin restricciones la libertad de expresión.

La Palabra se hizo carne y puso su morada entre nosotros (*cf. Jn 1,14*). Todo principio de libertad de expresión tiene su origen en la máxima expresión de Dios, que libremente, manifestó su amor por la humanidad a través de la Palabra encarnada.

La libertad de prensa y de expresión es un requisito fundamental para construir un orden democrático en Nicaragua, un estado moderno y pluralista. Sin libertad de expresión todas las demás libertades se marchitan y terminan por fenecer. Ella encarna el poder del pueblo de pronunciarse, denunciar, acceder a la información y nutrirse del infinito intercambio de ideas, opiniones y posiciones. La libertad de expresión, que hunde sus raíces en la Palabra hecha carne, es un principio natural para el nuevo orden de libertades y desarrollo que aspira el país, evitando la desinformación, la calumnia, la difamación y el amor a los escándalos.

5. Una Nicaragua donde la paz sea fruto de la justicia.

“El amor y la verdad se dan cita, la justicia y la paz se besan; la verdad brota de la tierra, la justicia se asoma desde el cielo” (Sal 85, 11-12). Para el salmista la justicia es como la lluvia que rocía la tierra y el fruto que de ahí surge es la verdad. La verdad será siempre el camino de la justicia.

En este momento de crisis, los nicaragüenses estamos llamados a establecer acuerdos en materia de justicia que sean duraderos y que se respeten, de tal manera que apoyamos toda iniciativa de diálogo que se haga con buena voluntad y particularmente el esfuerzo que la Santa Sede ha venido haciendo a través de los diversos mensajes que el Papa Francisco nos ha enviado y la presencia del Señor Nuncio como Testigo y Acompañante Internacional. Estos acuerdos, han de estar cargados de un profundo sentido ético y moral, capaz de revelar la historia de la tragedia y el dolor de las víctimas. No hemos de olvidar que la verdad y la justicia se besan. Esta es la certeza que debe guiar nuestras búsquedas para nuevos horizontes en Nicaragua, lo cual exige contemplar la verdad sobre los hechos, la no impunidad de los culpables, la reparación y reinserción de las víctimas y sus familiares, así como garantías de no repetición. Es lo único que puede darles verdadera seguridad a los ciudadanos. Solo así puede construirse moralmente un país.



La exhortación de la alegría acontece en el corazón de una existencia dramática de Nicaragua que vive un momento crucial en el cual tendrá que definir las bases de su futuro como país y su destino como nación. Alegrarse en el Señor o estar alegres en el Señor, comporta una manera de situarse en la vida, en el dramatismo de la existencia. Esta ha de ser la constante del carácter cristiano. La alegría ha de ser el fruto de enraizarse en Cristo, en el dinamismo de su humillación y glorificación. Porque a pesar de los signos contrarios que vivimos, el Señor está a la puerta, cercano y activo. No se trata de buscar caminos de evasión ante la situación actual sino de afrontarlos desde la comunión con Cristo. De la misma manera que la resurrección se enraiza en la noche de la cruz así la energía y la alegría del cristiano brotarán de la comunión con los sufrimientos de su Señor.

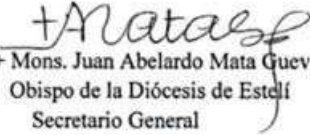
Que la Reina del Cielo, la cual se alegró con la resurrección de su Hijo, al participar de su dolorosa pasión, interceda por nosotros y nos haga partícipes de su alegría.

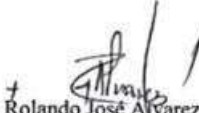
Dado en la Sede de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, el 01 de mayo del 2019, en la fiesta de San José Obrero.



+ Cardenal Leopoldo José Brenes Solórzano
Arzobispo Metropolitano Arquidiócesis de Managua
Presidente




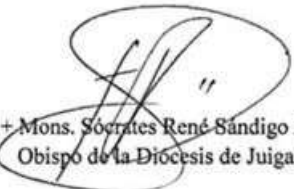

+ Mons. Pablo Schmitz OFM Cap.
Obispo de la Diócesis de Bluefields
Vicepresidente

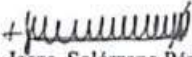

+ Mons. Juan Abelardo Mata Guevara
Obispo de la Diócesis de Estelí
Secretario General

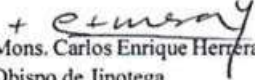

+ Mons. Rolando José Álvarez Lagos
Obispo de la Diócesis de Matagalpa
Tesorero General


+ Mons. Bosco Vivas Robelo
Obispo de la Diócesis de León


+ Mons. David Zywiec Sidor OFM Cóp.
Obispo de la Diócesis de Siuna


+ Mons. Sócrates René Sandigo Jirón
Obispo de la Diócesis de Juigalpa


+ Mons. Jorge Solórzano Pérez
Obispo de la Diócesis de Granada


+ Mons. Carlos Enrique Herrera Gutiérrez
Obispo de Jinotega